ALERTA

para la defensa de la vida frente a la minería



PROYECTO CURIPAMBA SUR

Según el estudio "Curipamba Project - El Domo Deposit Amended and Restated Preliminary Economic Assessment NI 43-101 (2015)", el proyecto Curipamba Sur es un distrito volcánico de sulfuro masivo, y el principal descubrimiento actual es el yacimiento El Domo, en el que ya concluyó la fase de exploración avanzada. Es un depósito de 250 hectáreas y se encuentra en

Código Arcom	Nombre Concesión	Doc. Titular	Titular	
200630	LAS NAVES 4	1792050863001	CURIMINING SA	
200627	LAS NAVES 1	1792050863001	CURIMINING SA	
200628	LAS NAVES 2	1792050863001	CURIMINING SA	
200508	LAS NAVES	1792050863001	CURIMINING SA	
200629	LAS NAVES 3	1792050863001	63001 CURIMINING SA	
200652	JORDAN 2	1792050863001	CURIMINING SA	

el centro de la concesión Las Naves. El estudio estima un año de preproducción para la mina a cielo abierto y 14 años de producción, de los cuales nueve años serán de producción a cielo abierto, seguida de cinco años de minería subterránea. La empresa también ha identificado otros puntos con concentración de minerales: Sesmo, Sesmo Sur, Caracol, Caracol 1, El Gallo, El Lobo, La Vaquera y Agua Santa.

En la ARCERNNR (04 de enero de 2021), se tienen estos datos:

Provincia	Cantón	Parroquia	Mineral	Hectáreas
BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	METALICO	SN
BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL	METALICO	3.200,00
BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL	METALICO	3.700,00
BOLIVAR	LAS NAVES	LAS NAVES	METALICO	1.458,00
BOLIVAR	LAS NAVES	LAS NAVES	METALICO	4.815,00
BOLIVAR	ECHEANDIA	ECHEANDIA	METALICO	1.639,48

A través de la revista Vistazo del 19 de enero de 2022 (https://bit.ly/34p408v), se conoció que "Tras un acuerdo de venta an-

ticipada de oro y plata con las empresas Wheaton y Trafigura, Adventus Mining y Salazar Resources aseguraron 235,5 millones de dólares para el desarrollo del proyecto minero Curipamba, en el centro de Ecuador. De ese total, 23,5 millones de dólares estarán disponibles para las actividades de preconstrucción de la mina".

Adventus Mining (https://bit.ly/3snW8Mr) anunció que en 2020 "adquirió derechos de superficie que cubrían el 100 % de la tierra que cubre los recursos minerales estimados y las minas subterráneas y a cielo abierto propuestas".

"TRAS UN ACUERDO
DE VENTA ANTICIPADA DE ORO Y PLATA
CON LAS EMPRESAS
WHEATON Y TRAFIGURA, ADVENTUS
MINING Y SALAZAR
RESOURCES ASEGURARON 235,5 MILLONES DE DÓLARES
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
MINERO CURIPAMBA,
EN EL CENTRO DE
ECUADOR."

RESISTENCIA COMUNITARIA EN DEFENSA DE LA VIDA

El proceso de defensa del territorio ante las actividades del proyecto minero Curipamba Sur ha sido constante y en diferentes niveles, etapas o momentos entre 2007 y 2023. Este proceso ha estado marcado por la criminalización y judicialización a dirigentes sociales; la polarización de los discursos y categorización antagónica a la población entre "mineros" y "no mineros"; los conflictos recurrentes en las comunidades ya sea por denuncias de daños ambientales, por estrategias aplicadas por la empresa o por el avance de las actividades de exploración en medio de la oposición de los dueños de las fincas; las amenazas y violencia entre las partes implicadas en el conflicto; las manifestaciones y movilización a favor y en contra de la minería; la inoperancia e indiferencia de las autoridades del gobierno local y nacional; entre otras.

Las resoluciones favorables o en donde las comunidades ejercieron sus derechos han estado mediadas por la organización, movilización y resistencia. No ha sido producto de la iniciativa o atención debida de las autoridades de turno ni del Estado. Las comunidades y organizaciones sociales han ejercido el derecho a la resistencia establecido en la Constitución del Ecuador como mecanismo para denunciar las vulneraciones a los derechos humanos y de la naturaleza, y también canalizar sus demandas.

LAS RESOLUCIONES
FAVORABLES O EN DONDE
LAS COMUNIDADES
EJERCIERON SUS DERECHOS
HAN ESTADO MEDIADAS
POR LA ORGANIZACIÓN,
MOVILIZACIÓN Y
RESISTENCIA.



El 04 de mayo de 2023, en la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Las Naves, se realizó la audiencia de formulación de cargos en contra de seis personas acusadas de Asociación Ilícita, por parte de la empresa Curimining. Así inició la instrucción fiscal que durará 90 días. El delito de Asociación Ilícita está tipificado en el artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal-COIP, y es sancionado con una pena privativa de libertad de tres a cinco años. Yaku Pérez Guartambel, abogado de los acusados indicó que "Formar un frente en defensa del agua y de la vida no es un delito ... luego de los 90 días se comprobará su inocencia porque ellos no son delincuentes". Foto: redes sociales.

¿CÓMO EJERCEN LAS COMUNIDADES EL DERECHO A LA RESISTENCIA?

a.- La Federación Nacional de Productores de Cacao del Ecuador - FEDECADE, el 20 de abril de 2007, expresó su preocupación por las actividades mineras en el cantón Las Naves, especialmente por el alto valor hídrico de este cantón, que beneficia a las provincias de Los Ríos y Guayas, y comprometió el apoyo para el rechazo a la minería en la zona.

"(...) por razones muy lógicas la minería es un producto no renovable y que de hecho usan productos muy letales en su explotación; la agricultura es un producto renovable, es el producto que alimenta a los seres humanos y por ende esta actividad ha sido, es y será irrelevante. Como FEDECA-DE comprometemos el respaldo y es más, conservaremos la unión para defender y hacer entender que lo que defendemos tiene lógica (...)".

b.- La Junta Administradora de Agua de la comunidad Jerusalén del cantón Las Naves, el 10 de mayo de 2007, dirigió al entonces ministro de energía y minas Alberto Acosta un pedido para que interceda ante el Presidente de la República, con el fin de que la empresa Curimining sea notificada y abandone el cantón Las Naves.

"Al momento el cantón Las Naves se encuentra amenazado con la entrada de la Compañía Minera Curimining, con
la explotación de minas causaría un daño irreparable que
afectaría específicamente a nuestras fuentes hídricas las
mismas que abastecen al consumo de agua del cantón Las
Naves y sus comunidades, de igual manera perjudicaría a las
diferentes plantaciones agrícolas como al proyecto de cacao orgánico fino y de aroma, maíz, arroz, naranjas, maracuyá, plátano, etc. Perjudicando el sustento diario de maíz
de 800 familias y a las 13 500 cabezas de ganado de la zona

y de más comunidades aledañas. (...) nosotros mantenemos nuestros productos con bombas de riego utilizando el agua de las fuentes hídricas de nuestras comunidades, las mismas que desembocan en la cuenca del Río Guayas. Por tal razón los moradores de todas las comunidades no estamos de acuerdo que se realice la exploración y explotación minera por lo que nos oponemos rotundamente hasta las últimas consecuencias a la minería".

c.- A partir de la reunión que se realizó en la comunidad San Miguel de Monoloma, perteneciente a la parroquia San Luis de Pambil del cantón Guaranda, el 17 de mayo de 2007, la Asamblea Comunitaria dirigió un pedido al entonces ministro de energía y minas Alberto Acosta, donde le comunicó que no permiten el ingreso de la empresa Curimining a sus territorios:

"El presente es con el objetivo de exponerles a ustedes que las comunidades del Cantón Echeandía, Cantón Las Naves, Parroquia San Luis de Pambil y Parroquia Salinas, es una zona muy productiva agropecuaria y ganadera en ciclo corto y perenne, ganados vacunos, porcinos, equinos y especies menores, con una flora y fauna que embellece la naturaleza. Por el momento se encuentra amenazado con la entrada de la Compañía Minera Curimining, estamos seguros con la explotación de las minas causaría daños irreparables a nuestro suelo, que afectaría específicamente a nuestras fuentes hídricas las mismas que abastecen a cada una de las comunidades y cantones a las que pertenecen, de la misma forma se vería afectado las plantaciones agrícolas obligando así a los pobladores a abandonar las tierras, que esto sería perjudicar el sustento diario de numerosas familias y gran número de ganado vacuno que aporta con leche y queso para la dieta diaria y comercialización. Por tal razón los moradores de todas las comunidades hemos mantenido una gran asamblea en defensa del medio ambiente en la que, por resolución unánime, se resuelve negar el ingreso de esta Compañía, por

lo que solicitamos a usted Sr. Ministro retire o expulse de nuestra zona, pedimos respeto a nuestras tierras, a la vida misma de la gente, pues estaremos vigilantes al accionar y no cansaremos en nuestra protesta por defender nuestra soberanía que por herencia de nuestros antecesores mantenemos viva y no es justo que vengan amenazar aniquilar las esperanzas de vivir en paz".

d.- La Unión Cantonal de Organizaciones de Participación Social de la Justicia del cantón Las Naves - UCOCS, una organización que para la fecha era de segundo grado, albergaba a siete filiales, con más de 200 familias que dependen de la agricultura, y que alcanzó la certificación de cacao Rainforest Alliance, certificación que garantiza internacionalmente que los agricultores trabajan mediante prácticas sustentables y amigables con el ambiente, el bosque y la comunidad; el 15 de mayo de 2007 envió un comunicado de rechazo a la minería en ese Cantón.

"Frente a los acontecimientos que se vienen dando en nuestro cantón en lo referente a la explotación minera debemos manifestar que la posición de la UCOCS es estar en desacuerdo con esta actividad, ya que la misma no da indicios claros de la litigación que se deba dar por los impactos ambientales que puedan ocasionar en las fincas y sus cultivos, y si consideramos que nuestras familias que son parte de la UCOCS, disponen de un sello ecológico al darse la explotación estamos seguros que todo el trabajo realizado conllevará a no tener el beneficio esperado, TANTO EN LO AMBIENTAL, PRODUCTIVO Y SOCIAL".

e.- El Concejo Municipal del cantón Las Naves, el 17 de mayo de 2007, anunció que realizará un pronunciamiento público en contra de las actividades mineras en ese Cantón, según la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2007 donde se resolvió:

"Realizar un pronunciamiento público en contra de la actividad minera en el cantón Las Naves. Pronunciamiento que será publicado en los medios de comunicación de esta provincia".

f.- El entonces sacerdote del cantón Las Naves, Wuilper Zaldumbide, el 21 de mayo de 2007, extendió un comunicado de solidaridad y apoyo a las comunidades afectadas por la minería y exhortó a las instituciones del Estado a desarrollar políticas que no afecten el equilibrio ecológico del cantón.

"Precisamente porque me siento solidario con los hermanos naveños, especialmente con los más pobres y abandonados, no puedo callar cuando veo que en un futuro muy cercano, de seguirse el tipo escogido de explotación de metales a cielo abierto, se abatirá sobre mis comunidades una catástrofe ecológica de dimensiones imprevisibles, con fatales consecuencias para la vida, la salud y la dignidad de mi pueblo. Por la conservación de la vida humana, flora y fauna, partícipes de la creación de Dios, me opongo abiertamente a la exploración y explotación minera en nuestras comunidades".

g.- Acta de Finiquito, donde la Asamblea Popular en oposición al proyecto Curipamba Sur, el 18 de junio de 2007, exigió la salida de la empresa Curimining del recinto El Congreso, cantón Echeandía:

"1. Analizando que la presencia de la Compañía CURIMINING S.A. ha causado impactos sociales en la primera etapa de PROSPECCIÓN, por falla de comunicación y contraviniendo lo dispuesto en el artículo 23 de los Derechos Civiles estipulado en la Constitución Política del Estado en el literal 6 que dice: El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, y los artículos 86, 87 y 88 del mencionado cuerpo de leyes.

2. La empresa CURIMINING S.A. dentro del plazo máximo de

48 horas se retirará del sector de El Congreso y de todos los sectores afectados, en forma definitiva a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta de compromiso".

El Acta de finiquito fue suscrita por: Ernesto López, presidente del Cabildo Matiaví-Salinas; Napoleón Aldaz, alcalde del cantón Las Naves; Patricio Viteri, representante de la empresa Curimining; y, Luis Escudero Santamaría, alcalde del cantón Echeandía. Esta disposición no fue acatada por la empresa Curimining.

h.- Representantes de las organizaciones y comunidades del cantón Echeandía, en Asamblea General, un número aproximado de 200 personas y en presencia del entonces gobernador de la provincia de Bolívar, Sergio Ocampo, el 28 de junio de 2007, manifestaron frente a la empresa Curimining:

"1. Por expresión a viva voz por los concurrentes y de manera unánime rechazar categóricamente la intervención de la Compañía CURIMINING S.A., que busca beneficio y lucro de sus accionistas, y yéndose en contra de las normas legales vigentes. 2. Realizar el presente manifiesto con el aval de todos los asambleístas, en virtud de la violación expresa a las normas legales señaladas en nuestra Constitución Política del Estado tal como es el Art. 84 numeral 5 ibídem entre otras disposiciones señaladas en la Ley de Minería, así como el Debido Proceso también consagrado en la Carta Magna. 3. El Señor Gobernador, actúe de manera insistente y como primera autoridad Provincial, ante los Ministerios competentes para que no se continúe violentando las normas, y en el caso de la omisión del mismo las comunidades tomarán medidas de hecho, y de esta manera responsabilizan a la autoridad que no haya hecho gestión. 4. Se declare un tiempo prudencial de transición de 6 meses para que en este lapso la Comisión socialice, aclare la situación legal, técnica y ambiental referente a la presencia de la Compañía Minera".

i.- Resolución de la Municipalidad de Echeandía, adoptada el 24 de octubre de 2007, en donde se dispone que la empresa minera suspenda sus actividades y se retire de ese territorio, debido a los conflictos socioambientales ocasionados por sus actividades. Se resolvió:

"1. Disponer a la empresa CURIMINING S.A. a través de su Gerente General, suspenda inmediatamente los trabajos de prospección y exploración minera en nuestra jurisdicción.

2. Revocar y dejar sin efecto cualquier acuerdo, resolución, convenio o autorización anterior a la presente resolución, que hayan sido adoptados por el Gobierno local o sus representantes legales".

Esta resolución se dio en el marco del conflicto en el recinto El Congreso, ubicado en el cantón Echeandía y donde alrededor de 2 mil personas se congregaron para exigir la salida de la empresa Curimining y se tomaron su campamento durante 4 días. La empresa abandonó el recinto el 8 de octubre de 2007, trasladando sus pertenencias al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.

Mientras que, el Concejo Municipal de Las Naves, el 2 de septiembre de 2010 dispuso que las actividades mineras que se realizan en esa jurisdicción se detengan. Resolvió:

"(...) la paralización inmediata de todas las actividades de carácter minero en cualquier fase, dentro de la jurisdicción del cantón Las Naves por el incumplimiento de las normas constitucionales y municipales".

j.- Últimamente, el Concejo Municipal de Las Naves, el 31 de octubre de 2018 expidió la resolución donde decide:

"Que se dé a conocer a los Ministerios correspondientes que otorgan los permisos de SENAGUA, de Medio Ambiente, que el cantón Las Naves no está de acuerdo con la minería, no queremos que ellos detrás de un escritorio otorguen permisos que perjudican a un pueblo; y, que nosotros como Municipio a partir de enero de 2019 no les demos el permiso de patente a cualquier tipo de compañía minera".

Para llegar a esta resolución las comunidades se organizaron en asambleas, que culminaron en la exigencia realizada el 26 de octubre de 2018, para que el Concejo Municipal sesione públicamente para tratar las denuncias en torno a la minería y las actividades del proyecto Curipamba Sur.

Además, entre los años 2019 y 2023 las comunidades locales han realizado marchas y otras acciones de denuncia para liberar a su territorio de la extracción minera.

LA PRESENCIA DE SALAZAR RESOURCES Y SU SUBSIDIA-RIA CURIMINING EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR¹

- La empresa minera Curimining llegó al recinto El Congreso, en el cantón Echeandía, en 2006.
- Las comunidades se organizaron y exigieron la salida de la empresa; en 2007 hicieron dos movilizaciones hacia el campamento de la empresa, ubicado en el recinto El Congreso, una en marzo y otra el 4 de octubre. Exigieron la salida de la empresa Curimining por no tener la autorización para realizar actividades mineras, y por violaciones a los derechos de las comunidades como la consulta previa y la falta de estudios de impacto ambiental.
- El conflicto duró hasta el 8 de octubre de 2007, fecha en que la empresa Curimining salió de ese recinto. Además, en 2008 las concesiones de esta empresa fueron revisadas y las

¹ Este ítem ha sido elaborado con información de la Tesis de Maestría "El ejercicio del derecho a la resistencia a los proyectos mineros en la Provincia Bolívar. Aportes para una discusión plural de sus formas. El caso del proyecto minero Curipamba Sur" (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2017). Disponible en: https://bit.ly/3p7Bsu5.

actividades de exploración suspendidas, debido a la vigencia del Mandato Minero.

- La empresa Curimining y personas vinculadas a ésta denunciaron a más de 30 personas. Fue necesario que el caso sea denunciado como criminalización de la protesta social para que reciban en el 2008 la Amnistía por la Asamblea Constituyente.
- En 2010, Curimining retoma sus actividades, esta vez en el cantón Las Naves, en la comunidad Naves Chico. Hacia este campamento se hicieron dos movilizaciones ese año, una el 26 de junio y otra el 1 de octubre. Más de 30 personas fueron denunciadas y otras 7 detenidas. En la primera incursión al campamento, el lng. José Vicente Gómez, representante de Curimining, puso la denuncia. Se abrió la Indagación Previa No. 126-2010 por Asociación Ilícita, delito tipificado en el artículo 369 del Código Penal de esa época. En octubre de 2010 se dictó auto de sobreseimiento provisional, y la investigación se detuvo temporalmente. En la segunda incursión al campamento, Diego Bastidas Quevedo, representante de Curimining, presentó la denuncia por Terrorismo y Asociación Ilícita con base en los artículos 160.1 y 369 del Código Penal de esa época.
- En 2022, Salazar Resources anunció la preconstrucción de la mina, que posiblemente pretende iniciar a finales de 2023.





Acciones de resistencia en defensa del territorio.

LAS ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA MINERA PARA INGRE-SAR A LAS COMUNIDADES²

Con el fin de legitimar su presencia en la zona, Curimining recurrió a diversas formas de cooptar a varios sectores de la población. Algunos ejemplos son:

- Talleres de capacitación para adolescentes y sus familias, una fallida reforestación, programas sobre cultura y tradiciones, becas, concursos, programa de salud ocupacional y seguridad industrial, un proyecto sobre cultivos de café. También dedicó recursos para crear dos equipos de fútbol.
- Entre 2006-2010, ante las protestas y oposición a la minería, Curimining aplicó estrategias de diálogo con los dirigentes, intentos de cooptación, desinformación, amenazas, denuncias, a la vez que realizó un proceso de socialización sostenido con spots publicitarios en radio, entre otras.
- Según denuncias de comuneros, la empresa Curimining ha comprado fincas con el fin de asegurar su presencia en la zona y tener el control sobre el área que pretende explotar en el cantón Las Naves. La última compra de fincas habría sido en 2019, en el cantón Echeandía. Según testimonios de los habitantes del sector, estas compras tienen un precio que supera el valor real de las tierras, generando un proceso inflacionario que afecta a la población.
- Acercamiento con periodistas y medios de comunicación de la provincia de Bolívar, para difundir entrevistas y reportajes a su favor.
- Acercamiento con algunas autoridades de la provincia de Bolívar. Financiamiento de fiestas en el cantón Las Naves como el Carnaval, entre otras.

² Este ítem fue elaborado con información de la Tesis de Maestría "El ejercicio del derecho a la resistencia a los proyectos mineros en la Provincia Bolívar. Aportes para una discusión plural de sus formas. El caso del proyecto minero Curipamba Sur" (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2017). Disponible en: https://bit.ly/3p7Bsu5.

- Estrecha relación con autoridades de escuelas y colegios de la zona, a las que provee de aguinaldos en Navidad, becas, concursos de pintura.
- Curimining tiene influencia en algunas autoridades de la Iglesia Católica local, a través de festividades religiosas como el festejo al Niño Minero o procesiones en homenaje a la Virgen María.
- Además, la empresa realizó campañas de salud ante la emergencia sanitaria por la Covid - 19, en coordinación con autoridades locales de salud o la Tenencia Política.



Curimining S.A.

Inicio

Videos

Fotos



CURIMINING S.A. ENTREGÓ BECAS A GANADORES DEL 8vo. CONCURSO DE PINTURA 2018: "La Mineria en mi vida Diaria"

Con la presencia del señor Alcalde del GAD Las Naves, Milton Sánchez M., y del señor Director Distrital de Educación, Abg. Napoleón Vargas, Curimining entregó las Becas, a los alumnos ganadores del 8vo. Encuentro de Pintura de la Escuela Sebastián de Benalcázar, ubicada en la parroquia Las Mercedes.

El acto fue presidido por el señor Director de la institución, Lic. Cristóbal González en reunión de Padres de Familia, convocados para el efecto.

Los montos de las becas son de 50, 30 y 20 dólares mensuales, por los 10 meses del año lectivo, para el 1ro., 2do., y 3er., lugar respectivamente; los pagos se realizan en rubros trimestrales









Capturas de los post de Facebook, en donde se muestra las actividades de injerencia en las comunidades por parte de la empresa Curimining.

VULNERACIONES DE DERECHOS³

- Varios dueños de fincas que se niegan a dar el permiso para las perforaciones en sus propiedades denunciaron acoso, presencia policial, intimidación y presión constante.
- Acoso a dirigentes sociales y a comuneros que se oponen a la exploración minera en sus territorios.
- Incidencia en la niñez y adolescencia a través de una política de educación minera con el fin de penetrar en las comunidades

³ Este ítem fue elaborado con información de la Tesis de Maestría "El ejercicio del derecho a la resistencia a los proyectos mineros en la Provincia Bolívar. Aportes para una discusión plural de sus formas. El caso del proyecto minero Curipamba Sur" (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2017). Disponible en: https://bit.ly/3p7Bsu5.

donde se asienta el proyecto minero, para lo cual cuenta con el visto bueno y apoyo de algunas autoridades de educación.

- Vulneración del derecho a la libertad de expresión; violencia psicológica; hostigamiento y judicialización; y, acoso durante el proceso de resistencia a la empresa Curimining.
- Vulneración del derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, debido a la contaminación del suelo y las fuentes de agua.



Estas fotos evidencian la contaminación del suelo y el agua mientras la empresa Curimining realizaba exploración avanzada en la comunidad Naves Chico.

ALERTA de Acción Ecológica Área de minería Mayo, 2023









Atribución-NoComercial-SinDerivadas Creative Commons 4.0 Internacional



Ubicación del proyecto Curipamba Sur ↓

